



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No. 39 de 2016

"Por medio de la cual se aprueba una oferta adicional de programas de pregrado en la jornada nocturna y el calendario correspondiente para segundo período académico del año 2016"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el director del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, elaboró en coordinación con el Vicerrector Académico, la propuesta de una oferta adicional de programas de pregrado en la jornada nocturna y el calendario correspondiente para el segundo período académico del año 2016.

Que el Vicerrector Académico avaló la propuesta presentada, y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 31 mayo de 2016, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar para el período 02 de 2016, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas (4 pm adelante)	45	Nocturna
Contaduría Pública (4 pm adelante)	45	Nocturna
Derecho (4 pm adelante)	45	Nocturna
Economía (4 pm adelante)	45	Nocturna
Licenciatura en Matemáticas (4 pm adelante)	45	Nocturna

ARTICULO 2o. Aprobar, para el período 02 de 2016, el siguiente calendario académico:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Adquisición del PIN e inscripción en línea	Del miércoles 1 hasta el viernes 24 de junio de 2016
Publicación de inscritos	Miércoles 29 de junio de 2016.
Publicación de admitidos:	Viernes 8 de julio de 2016.
Solicitudes de descuentos por votación y hermanos	Lunes 11 y martes 12 de julio de 2016
MATRÍCULA FINANCIERA	Del miércoles 13 hasta el viernes 15 de julio de 2016



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No. 39 de 2016

"Por medio de la cual se aprueba una oferta adicional de programas de pregrado en la jornada nocturna y el calendario correspondiente para segundo período académico del año 2016"

MATRÍCULA ACADÉMICA	Del lunes 18 hasta jueves 21 de julio 2016.
Administración de Empresas (4 pm adelante) y Economía (4pm adelante)	Lunes 18 de julio de 2016
Contaduría Pública (4 pm adelante), Derecho (4pm adelante)	Martes 19 de julio de 2016.
Licenciatura en Matemáticas (4 pm adelante)	Jueves 21 de julio de 2016.
Publicación segundo llamado	Viernes 22 de julio de 2016.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 31 días del mes de mayo de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Director del Centro de Admisiones,
Registro y Control Académico
Revisó: Vicerrector Académico